

DECRETO N° 1235

CASTRO, 13 de Septiembre de 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°88 del 12.12.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la cantidad de \$6.630 a la funcionaria Sra. Francesca Chacón Saltori, Rut N°16.066.412-6, por gastos de traslado en comisión de servicio en la ciudad de Puerto Montt entre los días 26 y 27 de agosto 2019; de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVA la cantidad de \$13.130 a la funcionaria Sra. Claudia Bórquez Miranda, RUT N°8.234.857-3, por gastos de traslado en comisión servicio en la ciudad de Puerto Montt, el día 08 de Agosto de 2019; de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVA la cantidad de \$88.800 al funcionario Sr. Sebastián Alejandro Vega Bello, RUT N°16.444.860-3, correspondiente a gastos de traslado en comisión de servicio en I. Quehui e I. Chelín, el día 13 de agosto de 2019; de acuerdo a documentación adjunta.-

DEVUELVA la cantidad de \$12.460 al Sr. Gerardo Sandoval Vargas, RUT N° 15.272.835-2, por gastos de traslado en comisión de servicio en la ciudad de Puerto Montt, los días 03 y 05 de Septiembre 2019; de acuerdo a documentación adjunta.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y



ARCHIVESE.-

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/DMV/rbc.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. Y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Archivo "13".-